

# Las mujeres del medio rural: una apuesta de futuro



**Paloma López Izquierdo** ▶  
Subdirectora general  
de Igualdad y  
Modernización.  
Ministerio de Medio  
Ambiente, y Medio  
Rural y Marino

**E**n muchas ocasiones, cuando se habla de medio rural, se tiene la percepción de que se va a hablar de una mínima parte de España, o de que no es una parte importante y representativa de la realidad nacional. Si bien es cierto que tiene unas características particulares y muy concretas que en la mayoría de los casos no responde a la tendencia nacional, se debe tener en cuenta que los municipios rurales, independientemente de la definición que se utilice para clasificarlos, suponen más del 70% de los municipios de España.

Según la definición de medio rural adoptada por la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, es el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores, definido por las Administraciones competentes, que posea una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>.

El mapa de la página siguiente representa los municipios rurales de España, y se puede observar gráficamente la magnitud del concepto “medio rural”.

Las mujeres juegan un papel fundamental en el medio rural, constituyendo el 48,9% de sus habitantes y ejercen funciones de vital importancia

en la sociedad rural. Entre estas funciones cabe destacar su labor educadora, cuidadora y administradora de recursos del hogar que, en el medio rural, y debido al arraigo del reparto tradicional de los roles de género, recae de forma mayoritaria sobre las mujeres<sup>2</sup>. Además, las mujeres son las grandes protagonistas de la asistencia básica sanitaria<sup>3</sup> y el colectivo consumidor con más peso en el medio rural<sup>4</sup>.

Los cambios estructurales del modo de vida agrícola acontecidos desde finales del siglo XX (desagrarización, pluriactividad, pérdida de la agricultura familiar, etc.) han condicionado la permanencia de la mujer en el ámbito rural, desplazando en muchos casos su actividad desde la agricultura hacia otros sectores, principalmente hacia el sector servicios, y en otras ocasiones promoviendo el éxodo de las mujeres hacia zonas urbanas, donde sus posibilidades laborales son más amplias<sup>5</sup>. Datos reveladores de esta situación son el hecho de que sólo un 15,5% de las mujeres rurales trabaja en el sector de la agricultura, y que la tasa de actividad de las mujeres disminuye con el aumento del grado de ruralidad<sup>6</sup>.

La situación laboral de las mujeres rurales se ve perjudicada, además, por el hecho de que la

### MUNICIPIOS RURALES DE ESPAÑA



Fuente: MARM (Grupo de trabajo de la implantación y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible), elaboración a partir de los datos del Padrón de municipios del año 2007.

▼  
**Las mujeres rurales están adaptándose rápidamente a la nueva realidad laboral y su nivel cultural ha aumentado notablemente en los últimos tiempos**

mayor parte -el 71,2%- de los titulares de explotaciones agrarias son varones<sup>7</sup>. A este respecto, cabe destacar la fundamental y reciente aprobación por Consejo de Ministros del Real Decreto de Titularidad Compartida en las explotaciones agrarias, que ha supuesto un primer paso hacia la igualdad efectiva de las mujeres en el sector agrario.

El desarrollo del medio rural pasa, sin duda, por la creación de oportunidades y mejora de la situación laboral de las mujeres, pero también debe apoyarse en el fomento de sus oportunidades educativas, culturales, de ocio, de acceso a tecnologías, servicios e infraestructuras; en este sentido, contamos como herramienta fundamental con la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyo fin, entre otros, es reducir las desigualdades existentes entre medio rural y urbano que tanto dificultan la permanencia en el territorio, en particular, a las mujeres.

Además debe fomentarse la participación e influencia femenina en la toma de decisiones, tanto a nivel social como político. Este último punto es, quizás, el que más carencias presenta en la actualidad y una de las principales fuentes de marginación<sup>8</sup>. En algunos de los principales instrumentos puestos en marcha por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se prioriza la concesión de ayudas a aquellas entidades en las que hay una participación equili-

brada de mujeres en los órganos de toma de decisiones.

En definitiva, la potencialidad de la mujer como agente desarrollador del medio rural es inmensa, por lo que se hace imprescindible apoyar y facilitar el acceso a los recursos necesarios, fomentar su participación en la toma de decisiones y crear alternativas laborales para alcanzar un modo de vida más sostenible y equitativo<sup>9</sup>.

La actividad de las mujeres rurales se caracteriza por quedar en la sombra de las estadísticas nacionales y carecer de suficiente consideración política y legislativa<sup>10</sup>. A día de hoy, exceptuando las mujeres empresarias o titulares de explotación, el colectivo de mujeres rurales desempeña un trabajo poco reconocido y remunerado. Las mujeres rurales, pese a que en muchos casos ejercen de coempresarias en las explotaciones propiedad de sus maridos, no suelen figurar como socias de las mismas, ni participar en sus relaciones exteriores. Tampoco es frecuente que las mujeres rurales se afilien al Régimen Especial Agrario y, por tanto, coticen a la Seguridad Social. Esta situación no regulada trae consigo el incumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad y la negación de derechos plenamente reconocidos en nuestros días, como son las bajas laborales por enfermedad, maternidad, permisos de vacaciones, etc.

La necesidad de compaginar el trabajo doméstico con la ayuda en la explotación agraria hace que los horarios y la duración de las jornadas laborales sean largos e irregulares, circunstancias que impiden la disponibilidad de tiempo libre para ocio, educación complementaria, o el cuidado personal. Estudios citados en la *Guía de Desarrollo Rural* de la Junta de Andalucía estiman que más de la mitad de las mujeres dedican más de 40 horas semanales a las tareas del hogar. Si a esta cifra se le suman las horas de trabajo agrícola, el resultado es una jornada sobrecargada de horas y, como se ha dicho anteriormente, no regulada ni retribuida.

Los cambios acontecidos en los últimos años en el medio rural se deben en gran medida a la mayor implicación de las mujeres en la vida económica, social y laboral del mundo rural.

Las mujeres rurales están adaptándose rápidamente a la nueva realidad laboral y su nivel cultural ha aumentado notablemente en los últimos tiempos. Además, el amplio alcance de los medios de comunicación y la mejora de los medios de transporte les han permitido salir del aislamiento en el que se han visto sumidas durante siglos, y dejar atrás el estereotipo de “mujer de pue-

blo” para parecerse cada vez más a las mujeres urbanas.

Los poderes públicos y la sociedad han tomado conciencia de la importancia de la participación del colectivo de mujeres rurales en el desarrollo y de la necesidad de su participación activa en la elaboración y puesta en marcha de las políticas de desarrollo rural.

Por último, las asociaciones de mujeres rurales están llevando a cabo una encomiable labor de movilización y concienciación social, participando en los programas de desarrollo rural que facilitan la dinamización de las políticas de igualdad de oportunidades, y fomentando las subvenciones que incentivan a las organizaciones agrarias a poner en marcha programas de acción positiva en favor de las mujeres.

### Las mujeres rurales en cifras

El éxodo poblacional que ha afectado a la mayoría de las zonas rurales desde mediados del siglo pasado ha tenido una gran incidencia en la población femenina. Según los datos del padrón del año 2008, el índice de masculinidad de los municipios del medio rural es del 104,13%, mientras que el índice de masculinidad nacional es del 98,01%. Además, en los últimos años,

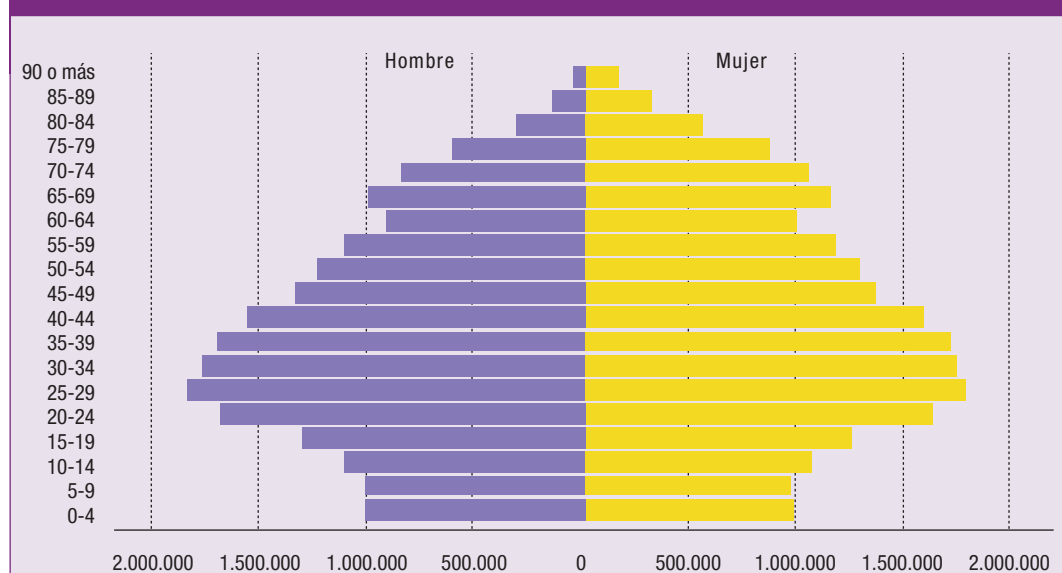
este índice tiende a aumentar en el medio rural. Este proceso, conocido como “masculinización de la sociedad rural”, es más acentuado en los grupos de edad adulta, sobre todo en las clases productivas y reproductivas, lo que explica en parte los bajos índices de natalidad de los municipios rurales y el envejecimiento progresivo de la población rural.

Si se compara la pirámide de población nacional (gráfico 1) con la pirámide de población del medio rural (gráfico 2), se observa que la pirámide del medio rural presenta una forma estrangulada en las edades próximas a los 60 años.

Este hecho responde a los masivos procesos de emigración que protagonizó la población rural joven a partir de la década de los 50. En la parte superior de la pirámide de población rural existe un engrosamiento que corresponde a las clases de edad más avanzadas. Este engrosamiento es mayor en las personas de género femenino que en el masculino, debido a la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres. El reflejo social de este dato es la elevada presencia de mujeres rurales de muy avanzada edad, solas, que sufren las deficiencias propias del medio rural en mayor medida que los hombres de su entorno.

En el ámbito de la educación, los principales cambios acaecidos durante el siglo XX han sido, por un lado, el logro de la plena escolarización

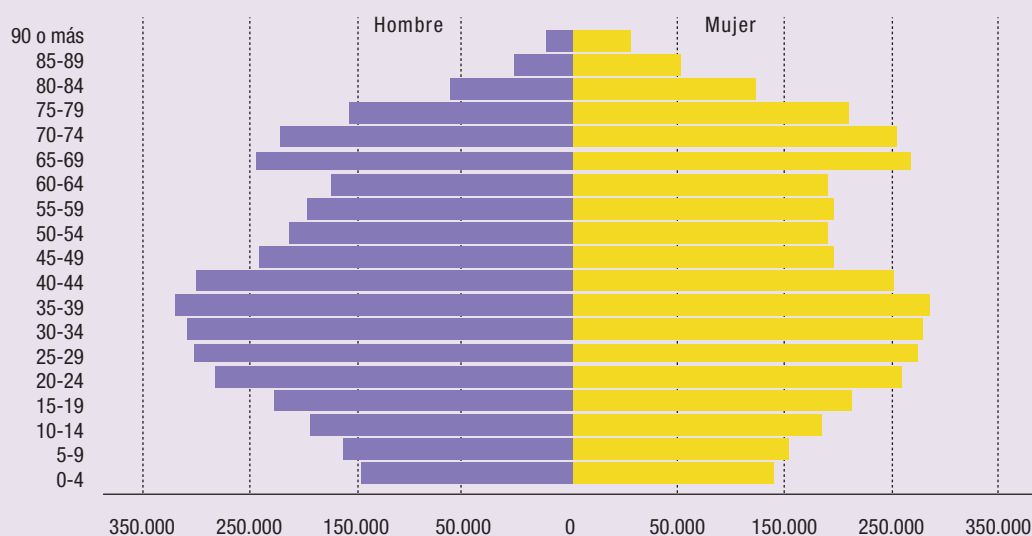
Gráfico 1  
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN NACIONAL



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal 2008.

Las mujeres jóvenes de los pueblos, concienciadas de la importancia de la educación para su desarrollo personal, optan en muchos casos por cursar estudios secundarios y superiores

Gráfico 2  
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN RURAL



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal 2008.



obligatoria y, por otro, la destacada incorporación de la mujer a la educación secundaria y superior. Estos cambios han afectado en gran medida a la situación de la mujer rural, abriéndole camino hacia la incorporación a la vida laboral, económica, política y cultural. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2001, el porcentaje de mujeres analfabetas y sin estudios es ligeramente mayor que el de hombres en el ámbito rural (gráfico 3).

Por otra parte, el número de hombres con formación secundaria es mayor que el de mujeres; sin embargo, éstas superan a los hombres

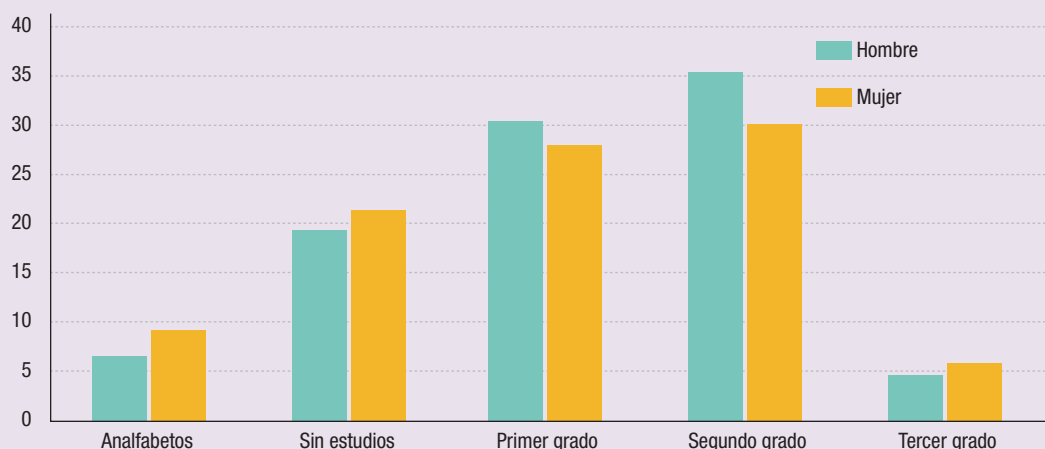
en cuanto a número de estudiantes de tercer grado.

En general, en las zonas urbanas y periurbanas, las mujeres con estudios superiores son más numerosas que las residentes en el medio rural, posiblemente por la elevada media de edad de la población rural y por las limitaciones de acceso a centros educativos que sufren los habitantes rurales<sup>11</sup>. Este hecho se manifiesta al comparar el porcentaje de mujeres con estudios de tercer grado en el medio rural (6,73%) con respecto al mismo porcentaje a nivel nacional (11,7%) (gráfico 4).

Existe una gran diferencia entre el nivel cultural de las mujeres rurales jóvenes y mayores. Por ejemplo, según Bericat Alastuey et al.<sup>12</sup>, 1994, sólo el 15% de las mujeres rurales jóvenes tiene un nivel de estudios inferior a los estudios primarios, mientras que este porcentaje asciende al 82,5% en el caso de las mujeres con edades comprendidas entre los 46 y los 64 años de edad.

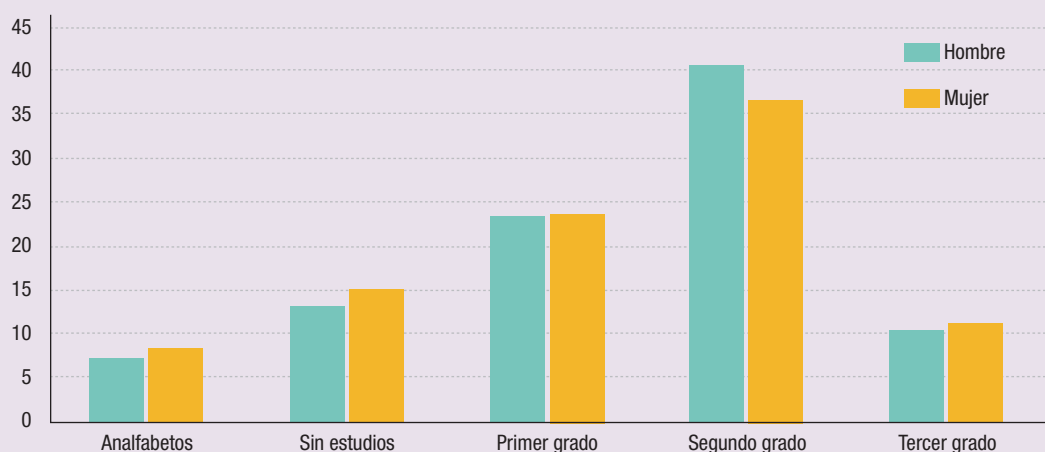
La explicación a los datos expuestos es la emigración de las mujeres jóvenes rurales hacia el medio urbano. Las mujeres jóvenes de los pueblos, concienciadas de la importancia de la educación para su desarrollo personal, optan en muchos casos por cursar estudios secundarios y superiores. Debido a que los centros educativos de estas características suelen localizarse en zonas urbanas o periurbanas, deben establecer su residencia fuera de los núcleos rurales, produ-

Gráfico 3  
NIVEL DE ESTUDIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL MEDIO RURAL (PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

Gráfico 4  
NIVEL DE ESTUDIOS DE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO NACIONAL (PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL)



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

ciéndose así un fenómeno que podría denominarse como “fuga de cerebros”.

Por otro lado, y al igual que ocurre en el mercado laboral, la mayoría de las mujeres desarrolla mayoritariamente estudios considerados como femeninos, y relacionados con sus roles de género, como por ejemplo magisterio, hostelería, administrativo, peluquería y estética, etc.<sup>13</sup>. En el ámbito universitario existe una clara preferencia de las mujeres por los estudios de la rama sanitaria (75% de los estudiantes son mujeres), frente a una mayor preferencia de los hombres por

las carreras técnicas (70% de los estudiantes son hombres)<sup>14</sup>.

En cuanto a la situación laboral de las mujeres rurales, en el cuadro 1 se muestran las tasas de paro y actividad de mujeres y hombres rurales en España en el año 2001. La tasa de actividad femenina en el medio rural es del 22,71%, veinte puntos por debajo de la tasa de actividad femenina nacional (43%)<sup>15</sup>, y la tasa de ocupación de los hombres rurales es del 62,67%, algo menos de 6 puntos por debajo del nivel masculino nacional (68%).



**Cuadro 1**  
**TASA DE PARO Y ACTIVIDAD DE MUJERES Y HOMBRES DEL MEDIO RURAL (PORCENTAJE)**

| SEXO    | Tasa de actividad | Tasa de paro |
|---------|-------------------|--------------|
| Hombres | 62,67             | 13,52        |
| Mujeres | 22,71             | 22,10        |

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

▼  
**El proceso de modernización de la agricultura española acontecido a partir de la segunda mitad del siglo pasado y la consecuente crisis de la agricultura tradicional han originado fuertes cambios estructurales en el sector agrario**

La escasa incorporación de la mujer al mercado laboral rural puede deberse a<sup>16</sup> la gran proporción de mujeres rurales mayores de 65 años y a las circunstancias familiares de las mujeres: el matrimonio y la maternidad son dos de las principales causas del abandono de la vida laboral por parte de las mujeres.

Por otra parte, los datos de paro masculino y femenino en el medio rural no difieren en más de tres puntos de los datos totales nacionales.

En el Censo de Población y Vivienda 2001 se observa que, a medida que disminuye el tamaño de población de los municipios, la tasa de actividad disminuye tanto en mujeres como en hombres, aunque esta disminución es más acentuada entre las mujeres. Respecto al porcentaje de parados, no se observa una relación clara entre este índice y el tamaño del municipio (cuadro 2).

El proceso de modernización de la agricultura española acontecido a partir de la segunda mitad del siglo pasado y la consecuente crisis de la agricultura tradicional han originado fuertes cambios estructurales en el sector agrario. La población empleada en el sector primario ha disminuido considerablemente y se ha producido una compleja articulación de las modalidades de trabajo en el medio rural.

El análisis de los datos de ocupación de mujeres y hombres por sector en el medio rural re-

fleja el alto nivel de terciarización de la población rural. En el caso de las mujeres, el porcentaje de ocupación en el sector servicios es aún mayor que el de los hombres (gráfico 5 y gráfico 6).

El porcentaje de mujeres activas del medio rural que se dedica a la agricultura es del 15,49%, por debajo del porcentaje ocupado en el sector industrial. Por su parte, el porcentaje de hombres del medio rural dedicados a la agricultura es del 21,9%.

Las mujeres rurales presentan mayores porcentajes de ocupación en el sector de la industria y de la agricultura que las mujeres del ámbito nacional (gráfico 7). El motivo es que las explotaciones agrícolas, y también a menudo las instalaciones industriales, se encuentran en las zonas rurales.

Las mujeres en general, y más especialmente las que habitan en el medio rural, desempeñan trabajos más precarios y marginales que los de los hombres. Además, a menudo se encuentran discriminadas salarialmente. El porcentaje de la contribución laboral de las mujeres es mucho mayor que el porcentaje de hogares rurales en los que la mujer es la sustentadora principal. Además, las mujeres que más ingresos aportan suelen ser las pensionistas.

Por otro lado, el porcentaje de contratos a tiempo parcial es mayor en mujeres que en hombres, ya que este tipo de contrato permite a las mujeres compatibilizar su trabajo remunerado con las tareas domésticas. En el caso de la mujer rural, este hecho es aún más importante, ya que frecuentemente debe compatibilizar su trabajo (remunerado) con el trabajo doméstico (no remunerado) y con la ayuda que prestan a sus maridos en el campo (a menudo tampoco remunerada).

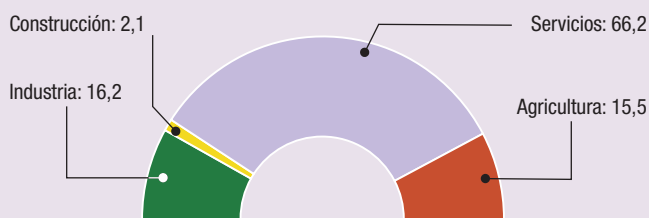
La temporalidad en la contratación de las mu-

**Cuadro 2**  
**TASAS DE PARO Y ACTIVIDAD POR SEXO Y SEGÚN ESTRATOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PORCENTAJE)**

| TAMAÑO DE MUNICIPIO (Nº DE HABITANTES) | Tasa de actividad femenina | Tasa de actividad masculina | Tasa de paro femenino | Tasa de paro masculino |
|--|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|
| >=20.000                               | 46                         | 69                          | 18,2                  | 11,4                   |
| >=10.000<20.000                        | 43                         | 69                          | 19,4                  | 10,4                   |
| >=5.000<10.000                         | 41                         | 68                          | 19,7                  | 10,4                   |
| >=1.000<5.000                          | 37                         | 65                          | 20,8                  | 11,2                   |
| <1.000                                 | 30                         | 58                          | 17,4                  | 9,2                    |

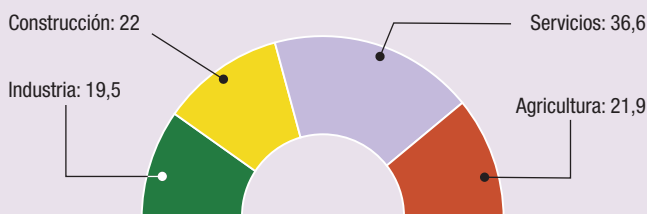
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

**Gráfico 5**  
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN POR SECTORES DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL



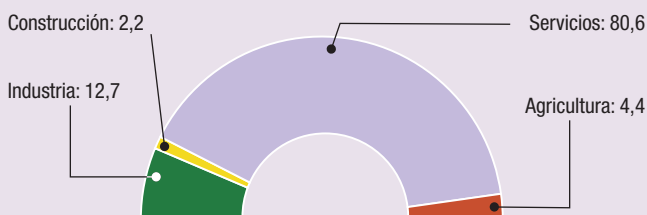
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

**Gráfico 6**  
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN POR SECTORES DE LOS HOMBRES DEL MEDIO RURAL



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

**Gráfico 7**  
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN POR SECTORES DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO NACIONAL



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos del Censo de Población y Vivienda 2001 (INE).

jeros rurales también es un hecho destacable. Las razones son similares a las que explican la parcialidad de sus jornadas, aunque podría añadirse que muchos de los trabajos realizados por las mujeres en el campo (recolección de fruto, siembras, plantaciones, etc.) tienen un marcado carácter estacional.

Por último, cabe destacar que, al igual que ocurre con la educación, las mujeres tienden a desempeñar trabajos que son prolongación de sus tareas domésticas. Un claro ejemplo de esto es el alto porcentaje de mujeres que trabaja en el servicio doméstico.

La participación de las mujeres rurales en los procesos de toma de decisiones es fundamental para eliminar los tradicionales desequilibrios existentes entre hombres y mujeres<sup>17</sup>. Este proceso de empoderamiento<sup>18</sup> constituye una de las estrategias para la incorporación de las mujeres en el desarrollo<sup>19</sup>. Esta estrategia se centra en la generación de poder. Se entiende por poder la potenciación del desarrollo personal y grupal resultante del cooperativismo. El empoderamiento de la mujer se apoya en estrategias participativas y en la creación de espacios donde las mujeres puedan desempeñar un papel eficaz en los procesos de toma de decisiones que determinan su vida social y personal. Además, se sustenta en la creación de proyectos para generar ingresos que proporcionen autonomía y control sobre los bienes materiales.

En general, las mujeres gozan de menor representación política, social y sindical que los hombres. Como ejemplo, puede citarse que el porcentaje medio de alcaldesas en los municipios españoles es del 41,1%<sup>20</sup>.

En el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004-2008 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se muestra el resultado de que la participación política en Castilla-La Mancha es mayor en la mujer rural que en la urbana, ya que el 30% de las mujeres rurales afirma participar en algún partido, asociación o sindicato, frente a la mujer urbana, cuyo porcentaje es del 25,9%. Otros resultados autonómicos destacables son los presentados en el Observatorio de Género andaluz. En las comarcas rurales andaluzas, las mujeres políticas tienden a situarse en áreas relacionadas con su rol de género: mujer, bienestar social, etc. Además, las mujeres tienen una mayor presencia en las asociaciones de tipo cultural y social, mientras que los varones participan más en otro tipo de asociaciones (recreativas, deportivas, etcétera).



## Algunas actuaciones del MARM en relación con las mujeres

El MARM continúa trabajando en el ámbito de las mujeres rurales, tal y como queda reflejado en los resultados del I Plan de Igualdad (periodo 2000-2008) y en las previsiones de futuro en las que se trabaja a día de hoy en el futuro II Plan de Igualdad 2009-2013.

### I Plan de Igualdad

Las medidas que establecía dicho I Plan 2000-2008 se pueden englobar en tres grupos: las relacionadas con el sector agrario, con el medio rural y con el desarrollo rural. A continuación se analiza la aplicación de las medidas más significativas.

Dentro de las relacionadas con el sector agrario:

> Aprobación del Real Decreto de Titularidad Compartida en las explotaciones agrarias. Este real decreto reconoce nuevos derechos a las mujeres rurales, ofreciendo a todas aquellas que no podían gestionar administrativamente las explotaciones agrarias, por ser titulares sólo sus cónyuges, la posibilidad de ser copartícipes con ellos no sólo trabajando, como hasta ahora, sino en su gestión de cara a la administración. Desde ahora podrán gestionar administrativamente las explotaciones agrarias que comparten con sus cónyuges o parejas de hecho, pudiendo igualmente, tras su inscripción en el registro, acceder a las ayudas, pagos, derechos de producción, primas, cuotas u otras medidas de efecto equivalente que correspondan al titular de la explotación, y a los beneficios en la cotización a la Seguridad Social.

> Renovación de la maquinaria agrícola: se pretende una sustitución de la maquinaria vieja obsoleta por otra con mejores prestaciones tanto personales como productivas, medioambientales, etc.

*Tratamiento especial a las mujeres:* se incrementa 10 €/CV la cuantía de la ayuda, y se incrementa en 10 puntos el porcentaje de cuantía máxima de ayuda respecto al importe total de la inversión. El porcentaje de mujeres en la medida en el año 2007 fue del 31%.

> Asignación de cuotas lácteas: se trata de repartir los derechos de producción entre los

distintos tipos de titulares de explotación, de conformidad con un baremo determinado.

*Tratamiento especial a las mujeres:* en el baremo de puntuación para la valoración de las solicitudes de asignación de cuota láctea tendrán un punto adicional las solicitudes presentadas en caso de que el titular sea una mujer. En caso de una explotación asociativa, cuando al menos el 50% de los socios que la integran sean mujeres. El porcentaje de mujeres en la medida en el año 2005 fue del 37%.

> Plan de Seguros Agrarios Combinados: busca garantizar las rentas de los agricultores cubriendo los riesgos de los daños que pueden producirse en sus empresas por distintas causas meteorológicas, epizootias, etc.

*Tratamiento especial a las mujeres:* la subvención por características del agricultor se incrementa en un 2% cuando la persona titular del seguro es una agricultora joven. El porcentaje de mujeres en la medida en el año 2007 fue del 26%.

Dentro de las relacionadas con el medio rural:

> Formación de los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural: se conceden ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas agrarias de desarrollo rural, agroalimentarias, etc., para la formación de agricultores, ganaderos, emprendedores, directivos y otros profesionales y trabajadores del medio rural y del sector agroalimentario.

*Tratamiento especial a las mujeres:* tienen prioridad aquellos programas de formación dirigidos o que incorporen mayoritariamente a mujeres. A su vez, se establecen unos porcentajes mayores para el pago de subvenciones. El porcentaje de mujeres en la medida en 2005-2007 fue del 46%.

> Ayudas a proyectos que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural: pueden ser beneficiarias las asociaciones de mujeres del medio rural que realicen proyectos destinados a la promoción de la mujer rural que incluyan alguna de las actividades subvencionables.

Entre las actividades subvencionables están la promoción y asesoramiento para creación de empresas innovadoras, la búsqueda de ca-





nales de comercialización para productos realizados por mujeres, el desarrollo de estudios con enfoque de género y la asistencia a congresos o eventos similares en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.

*Tratamiento especial a las mujeres:* las beneficiarias de las subvenciones son asociaciones de mujeres rurales. Va dirigido de manera exclusiva a las mujeres rurales. La dotación presupuestaria ha sido de 400.000 € anuales de media. A partir de 2009 se ha duplicado la previsión presupuestaria destinada a esta línea de subvenciones.

- > Premio a la Mejor Empresa Alimentaria Española: su objetivo es resaltar la labor de las mujeres empresarias o autónomas, y que sean ejemplo del fomento de la inserción laboral de las mujeres por cuenta propia.

*Tratamiento especial a las mujeres:* se creó en 2005 la modalidad “La Mujer en el Mundo Empresarial”. La media de empresas participantes de mujeres o representadas por mujeres, entre el 2005-2006, ha sido del 23% y de premiadas del 24%. En concreto, el número de empresas participantes al premio “La Mujer en el Mundo Empresarial” ha sido de 2 en 2005, y de 8 en 2006.

- > Premio literario “Mujeres del medio rural y pesquero”: con este premio se pretende incentivar la producción literaria de escritores que resalten la relevancia social y humana de las mujeres en el medio rural y pesquero.

Dentro de las relacionadas con el desarrollo rural:

- > Primera instalación de agricultores jóvenes: se pretendía, fundamentalmente, rejuvenecer la titularidad de las explotaciones agrarias y fomentar la creación de empleo estable en el sector agrario, contribuyendo así a evitar el despoblamiento y a dinamizar el sector.

*Tratamiento especial a las mujeres:* un incremento del 10% de las ayudas cuando la persona que se incorpora a la explotación es una agricultora joven. El porcentaje de mujeres en la medida fue de media el 27%, para el periodo 2000-2006. A partir del nuevo periodo de programación 2007-2013, ya no se permite la aplicación de esta medida con discriminación positiva hacia la mujer.

- > Eje LEADER: mediante la aplicación de este método se pretende un desarrollo integral del medio rural con acciones promovidas, diseñadas, gestionadas y aplicadas por sus propios habitantes, organizados en “grupos de acción local”, constituidos por sus asociaciones, públicas o privadas, administración local, etc., de forma que se consiga un desarrollo endógeno de la zona en la que actúa.

*Tratamiento especial a las mujeres:* prioridad a los proyectos de inversión presentados por mujeres o entidades asociativas en las que al menos el 25% de los socios sean mujeres.

## II Plan de Igualdad

De cara al futuro, algunas de las herramientas que se pondrán en marcha en el marco del Plan Estratégico de Igualdad 2009-2013 serán las siguientes:

- > En la implantación de la Ley 45/2007, la consideración con carácter transversal del enfoque de género. En la elaboración de los instrumentos de implementación de dicha ley se elaborará la evaluación de impacto de género, en colaboración con la unidad de género del MARM y del Ministerio de Igualdad.
- > En la Red Rural Nacional y sus principales herramientas se están estableciendo en los criterios de selección puntuaciones más elevadas para el caso de las mujeres, en particular cuando se trate de presencia de mujeres en órganos de toma de decisión.
- > Se ha puesto en marcha el Observatorio de Género del Medio Rural, como mecanismo para facilitar el conocimiento de forma ordenada y constante, a lo largo del tiempo, de to-



da la información sobre desigualdades de género, acciones realizadas para combatir las, medidas y recursos utilizados, etcétera. La principal y más importante característica de este Observatorio es que va a ser de carácter permanente y constante. Será un instrumento para investigar, documentar, sistematizar, analizar y hacer visibles las diferencias de género en el ámbito del medio rural.

Este Observatorio se utilizará para implementar políticas públicas que superen las desigualdades de género detectadas por el mismo. También se utilizará para, en un momento dado, realizar estudios específicos y en profundidad sobre las problemáticas concretas que, una vez detectadas, así lo requieran. A día de hoy, las bases de datos de las fuentes estadísticas oficiales no están diseñadas para analizar de manera adecuada la situación y evolución de las mujeres en las poblaciones rurales.

Los principales obstáculos encontrados a la hora de analizar la situación sociolaboral de las mujeres en el medio rural son:

- > Falta de desagregación por género, edades y tamaño de núcleo de población de los datos existentes en las estadísticas oficiales. A medida que aumenta el nivel de desagregación espacial, disminuye el número de variables disponibles en lo referente a datos secundarios. Esto supone que la información a nivel rural es mucho más limitada que a nivel provincial, autonómico o nacional.
- > Falta de series de datos temporales lo suficientemente amplias como para permitir estudios de tendencias y evolución de situaciones.

Gracias a la información obtenida en el Observatorio se podrán poner en marcha políticas, planes y programas que respondan a la situación real de la mujer en el medio rural. Por otro lado, gracias a su carácter permanente y continuo, a su vez, se podrá valorar el impacto que tienen las políticas y los programas presentes y futuros. Entre otras líneas de trabajo, este año 2009 se plantean, al menos, las siguientes:

- > Seguimiento y evolución de la realidad de género MR español: Estudio de PANEL: encuestas y entrevistas. Para la obtención de un diagnóstico de la realidad de género en el medio rural y el posterior seguimiento y estudio de su evolución, el Observatorio se basará en dos tipos de fuentes de información que serán las fuentes primarias y las fuentes secundarias. En cuanto a las fuentes de información primarias se utilizarán, por un lado, entrevistas en profundidad a actores representativos y conocedores de la realidad de género. Serán nuestros informantes clave para un primer acercamiento a la realidad de género y servirán como referencia a la hora de elaborar las herramientas de trabajo. Por otro lado, se realizarán encuestas de tipo longitudinal, que consisten en la repetición a lo largo del tiempo y de manera permanente de un cuestionario que mida la evolución de determinadas variables.

En cuanto a las fuentes de información secundarias se realizará una búsqueda bibliográfica exhaustiva y se analizará la información disponible que se considere pertinente desde el punto de vista de la perspectiva de género en el ámbito rural.

- > Revisión y seguimiento de indicadores. Transversalización. Se realizará un diagnóstico del estado de los indicadores con respecto al principio de transversalidad de la perspectiva de género. Para ello se dividirá el trabajo en tres fases que se solaparán en el tiempo. La primera será la revisión exhaustiva de fuentes de información secundaria de carácter cuantitativo de indicadores que sean pertinentes a la hora de estudiar y analizar la perspectiva de género en el medio rural. La segunda fase localizará los indicadores a lo que no se haya aplicado el principio de transversalidad. Y por último, la tercera fase valorará la necesidad de incorporar la perspectiva de género en dichos indicadores.
- > Seguimiento y evolución del perfil de la mujer

en el medio rural europeo. El diagnóstico de la realidad de género a nivel europeo se realizará a partir de fuentes de información secundarias. Como se ha comentado en el ámbito del medio rural español, se realizará una búsqueda bibliográfica exhaustiva y se analizará la información disponible que se considere pertinente desde el punto de vista de la perspectiva de género en el ámbito rural. También se establecerán contactos con grupos de referencia en el estudio de la perspectiva de género en el medio rural europeo.

- Análisis del valor económico del papel de la mujer en el medio rural. Se analizará la posibilidad de efectuar una valoración de tipo económica del rol de la mujer en sus dos vertientes: el doméstico y el laboral. Se intentará conocer la aportación económica del trabajo de la mujer, tanto a nivel de su economía familiar como a nivel macroeconómico. La herramienta a utilizar podría ser la Cuenta Satélite de los Hogares que contabiliza el sector de los hogares dentro de las Cuentas Nacionales a nivel macroeconómico. Tradicionalmente sólo se incluyen las actividades de producción de mercado, así como algunas de no mercado para uso final propio del ho-

gar. La vertiente doméstica es una actividad de no mercado que no queda reflejada en la Contabilidad Nacional, pero que está relativamente estudiada dentro de la Cuenta Satélite de los Hogares. Esta información primaria permitirá analizar la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares; en este caso, por la mujer rural.

- Divulgación por diferentes medios. Todos los contenidos e informaciones resultantes de la puesta en marcha del Observatorio, así como la información que parezca pertinente, se divulgarán a través de diferentes medios, de los cuales el más importante será un portal web que se creará a tal efecto. Junto a este portal web, se difundirá la información mediante informes, la revista *Desarrollo Rural y Sostenible*, el programa de radio "Con voz de mujer", el programa de televisión "Agrosfera", reuniones con la Mesa de Mujeres...
- Impulsar/garantizar la puesta en marcha de la ley. Se ofrecerá asesoramiento a diferentes organismos para la puesta en marcha de políticas y programas para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 3/2007 en el ámbito del medio rural.

### ▼ Notas

- <sup>1</sup> Todos los datos de este escrito se refieren al medio rural en función de esta definición de la Ley 45/2007.
- <sup>2</sup> "Guía de Desarrollo Rural". Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Año 2000.
- <sup>3</sup> Rabanaque, G. "Mujer, salud y calidad de vida". *Ruralia*, nº 3. Año 1999.
- <sup>4</sup> "Las mujeres y el desarrollo sostenible. Factores que determinan nuestra calidad de vida". *Cuadernos de las mujeres de Europa*, nº 46. Comisión de las Comunidades Europeas. Año 1998.
- <sup>5</sup> Rico, M. "La mujer y su relevancia en el proceso de desarrollo rural español". Observatorio de Legislación y Apoyo a los Sectores Agrario, Pesquero y Alimentario. MARM. Año 2007.
- <sup>6</sup> Censo de Población y Vivienda 2001.
- <sup>7</sup> INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Año 2007.
- <sup>8</sup> "Igualdad y progreso para las mujeres rurales". Manifiesto del Día de la Mujer Rural. FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales). Año 2004.
- <sup>9</sup> "Guía de Desarrollo Rural". Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Año 2000.
- <sup>10</sup> Talens, C. "El colectivo invisible". *Ruralia*, nº 3. Año 1999.
- <sup>11</sup> Maya Frades, V. "La evolución de la educación de la mujer rural en Castilla y León en el siglo XX". Conferencia sobre sociología de la educación. Congreso ASE. Año 2008.
- <sup>12</sup> Bericat Alastuey, E. "Trabajadoras y trabajos en la Andalucía rural: situación sociolaboral de la mujer rural en Andalucía". Instituto Andaluz de la Mujer. Año 1994.
- <sup>13</sup> III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 1997-2000. Instituto de la Mujer. Año 1997.
- <sup>14</sup> Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. INE.
- <sup>15</sup> Los datos de paro y ocupación nacionales se han obtenido del Censo de Población y Vivienda, año 2001.
- <sup>16</sup> Rico, M. "La mujer y su relevancia en el proceso de desarrollo rural español". Observatorio de Legislación y Apoyo a los Sectores Agrario, Pesquero y Alimentario. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Año 2007.
- <sup>17</sup> Quintanilla Barba, C. "Las mujeres rurales construyen su futuro". Jornada Temática sobre Políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al mundo rural. Madrid. Año 2002.
- <sup>18</sup> Pietilä, H. "Engendering the Global Agenda. The Story of Women and the United Nations". U.N. Non-Governmental Liaison Service. Año 2002.
- <sup>19</sup> Moser, C. "Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training". Año 1993.
- <sup>20</sup> Elaborado por: "Mujeres en la Región de Murcia. Estadísticas desde la perspectiva de género", a partir de datos de *Mujeres en cifras*. Instituto de la Mujer del MTAS. Año 2007.